

# **FIDEICOMISO FINANCIERO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ELÉCTRICA**

**EJERCICIO ECONÓMICO N° 15**

**ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

Estados contables correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024, presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior

# FIDEICOMISO FINANCIERO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ELÉCTRICA

## EJERCICIO ECONÓMICO N° 15

### ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

#### CONTENIDO

Informe de auditoría emitido por los auditores independientes

Estados contables correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024, presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior.

Estado de situación patrimonial fiduciario  
Estado de resultados fiduciario  
Estado de evolución del patrimonio neto fiduciario  
Estado de flujo de efectivo fiduciario

Notas a los estados contables fiduciarios (1 a 8)

Anexos a los estados contables:

Anexo I	Detalle de inversiones
Anexo II	Previsiones Fiduciarias
Anexo III	Información requerida por el art. 64 inc. b) de la Ley N° 19.550

**FIDEICOMISO FINANCIERO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ELÉCTRICA  
CREADO POR DECRETO DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL N° 2634/2009**

Domicilio legal: Arturo Frondizi N° 174 - 8° Piso  
Resistencia, Chaco

Objeto principal:	Obtener financiamiento y garantizar distintas operaciones que permitirán construir, mantener, ejecutar y desarrollar obras de infraestructura eléctrica, en la Provincia del Chaco.
Fecha del contrato de Constitución:	31 de marzo de 2010
C.U.I.T. del Fideicomiso:	30-71133700-4
Información del Fiduciante:	
-Denominación:	Servicios Energéticos del Chaco Empresa del Estado Provincial (S.E.CH.E.E.P.)
-Domicilio:	Calle Belgrano N° 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco
-Actividad principal:	Suministro de Energía Eléctrica por Ley 1307; Decreto 500/85 y modificatorias.
Organizador:	Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos (Ex Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura).
Beneficiarios:	Titulares de los Valores Representativos de Deuda ("VRD"), y una vez cancelados los VRD, el tenedor del Certificado de Participación ("CP")
Aprobación de la C.N.V.:	La presente Serie I ha sido autorizada el 12 de Agosto de 2010, mediante Resolución N° 16.390 de la Comisión Nacional de Valores.
Fecha de emisión de los valores fiduciarios (últimas emisiones vigentes):	Tramo XII: 23 de mayo de 2022 Tramo XIII: 14 de julio de 2023
Vencimientos de los Valores fiduciarios (últimas emisiones vigentes):	VRD Tramo XII: 15/08/2024 VDR Tramo XIII: 15/10/2025
Datos del Fiduciario	
- Razón social:	Fiduciaria del Norte S.A.
- Domicilio legal:	Arturo Frondizi N° 174, Piso 8. Resistencia, Chaco.
- Actividad principal:	Administrador Fiduciario de Fideicomisos Financieros.
- Número de registro en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas:	Matrícula 1690/04

**EJERCICIO ECONÓMICO N° 15**

**ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2024 Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR**

**COMPOSICIÓN DEL FONDO**

Composición del Fondo	31/12/2024	
	Suscripto	Integrado
Fondo Fideicomitado	13.537.204.711	11.490.985.168

Firmado al sólo efecto de su identificación con nuestro  
informe de fecha 10/03/2025  
GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

P/ Comisión Fiscalizadora

Dr. Carlos Guillermo Varas  
Síndico titular  
Fiduciaria del Norte S.A.

Hugo Norberto Lusa (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
M. 2323 - F° 2323 - T° XII  
C.P.C.E. CHACO

Cr. Gerardo Santos Oliveira  
Presidente  
Fiduciaria del Norte S.A.

## FIDEICOMISO FINANCIERO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ELÉCTRICA

### ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL FIDUCIARIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (En pesos- Moneda homogénea)

	31/12/2024	31/12/2023		31/12/2024	31/12/2023
	\$	\$		\$	\$
<b>ACTIVO FIDUCIARIO</b>			<b>PASIVO FIDUCIARIO</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Caja y Bancos (Nota 3.a)	29.184.125	6.631.076	Valores Representativos de Deuda (Nota 3.d)	165.260.274	840.995.259
Inversiones (Anexo I)	2.435.090.185	1.447.750.087	Deudas Fiscales (Nota 3.e)	2.740.305	110.339
Créditos por cesión Fiduciaria (Nota3.b)	1.975.844.501	2.395.141.745	Otras Deudas (Nota 3.f)	52.046.812	29.750.190
Otros créditos (Nota3.c)	44.368	75.638			
<b>Total del Activo Corriente</b>	<b>4.440.163.179</b>	<b>3.849.598.546</b>	<b>Total del Pasivo Corriente</b>	<b>220.047.391</b>	<b>870.855.788</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
Otros créditos (Nota3.c)	9.010.234.358	12.559.392.858	Valores Representativos de Deuda (Nota 3.d)	-	348.421.804
<b>Total del Activo No Corriente</b>	<b>9.010.234.358</b>	<b>12.559.392.858</b>	<b>Total del Pasivo No Corriente</b>	<b>-</b>	<b>348.421.804</b>
			<b>Total del Pasivo Fiduciario</b>	<b>220.047.391</b>	<b>1.219.277.592</b>
			<b>PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO (Según estado correspondiente)</b>	<b>13.230.350.146</b>	<b>15.189.713.812</b>
<b>Total del Activo Fiduciario</b>	<b>13.450.397.537</b>	<b>16.408.991.404</b>	<b>Total del Pasivo y Patrimonio Neto Fiduciario</b>	<b>13.450.397.537</b>	<b>16.408.991.404</b>

Las notas 1 a 8 y los anexos I a III forman parte integrante de estos estados contables.

P/ Comisión Fiscalizadora

Firmado al sólo efecto de su identificación con nuestro  
informe de fecha 10/03/2025  
**GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.**

Dr. Carlos Guillermo Varas  
Síndico titular  
Fiduciaria del Norte S.A.

Hugo Norberto Lusa (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
M. 2323 - Fº 2323 - Tº XII  
C.P.C.E. CHACO

Cr. Gerardo Santos Oliveira  
Presidente  
Fiduciaria del Norte S.A.

# FIDEICOMISO FINANCIERO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ELÉCTRICA

**ESTADO DE RESULTADOS FIDUCIARIO**  
Correspondiente al ejercicio económico  
iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024,  
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior  
(En pesos- Moneda homogénea)

Conceptos	31/12/2024	31/12/2023
	\$	\$
<b>Ingresos y Egresos Financieros</b>		
Diferencia de cambio	513.832	3.477.983
Resultado por Inversiones	447.675.107	2.462.324.187
Intereses Valores Representativos de Deuda	(369.889.157)	(1.385.518.654)
Diferencia de Colocación VRD	-	(93.102.509)
Quebranto Deudores Incobrables (Anexo II)	(16.876.323)	(34.233.483)
<b>Subtotal Ingresos y Egresos Financieros</b>	<b>61.423.459</b>	<b>952.947.524</b>
<b>Gastos Operativos</b>		
Gastos de Administración (Anexo III)	(177.259.629)	(243.409.985)
<b>Subtotal Gastos Operativos</b>	<b>(177.259.629)</b>	<b>(243.409.985)</b>
Resultado por Exposición al Cambio del Poder Adquisitivo de la Moneda (RECPAM)	(9.405.245.405)	(24.408.076.718)
Resultado del Ejercicio antes del Impuesto a las Ganancias - (Pérdida)	<b>(9.521.081.575)</b>	<b>(23.698.539.179)</b>
Impuesto a las Ganancias (Nota 4)	0	0
Resultado neto del Ejercicio - (Pérdida)	<b>(9.521.081.575)</b>	<b>(23.698.539.179)</b>

Las notas 1 a 8 y los anexos I a III forman parte integrante de estos estados contables.

P/ Comisión Fiscalizadora

Firmado al sólo efecto de su identificación con nuestro  
informe de fecha 10/03/2025  
**GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.**

Dr. Carlos Guillermo Varas  
Síndico titular  
Fiduciaria del Norte S.A.

Hugo Norberto Lusa (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
M. 2323 - F° 2323 - T° XII  
C.P.C.E. CHACO

Cr. Gerardo Santos Oliveira  
Presidente  
Fiduciaria del Norte S.A.

## FIDEICOMISO FINANCIERO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ELÉCTRICA

**ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO**  
 Correspondiente al ejercicio económico  
 iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024,  
 presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior  
 (En pesos - Moneda homogénea)

Rubros	Fondo	Ajuste el Fondo	Resultado No Asignado	Total del Patrimonio Neto Fiduciario al 31/12/2024	Total del Patrimonio Neto Fiduciario al 31/12/2023
	\$	\$	\$	\$	\$
Saldos al inicio del período	7.227.498.996	229.671.996.390	(221.709.781.574)	15.189.713.812	28.596.487.126
Cargo Especifico variable Decreto P.E. Chaco 2634/09	6.009.705.715	1.185.530.307		7.195.236.022	7.973.148.843
Incremento Patrimonial (nota 7)	300.000.000	66.481.887		366.481.887	2.318.617.022
Resultado neto del Ejercicio - (Pérdida)			(9.521.081.575)	(9.521.081.575)	(23.698.539.179)
<b>Saldos al cierre del Ejercicio</b>	<b>13.537.204.711</b>	<b>230.924.008.584</b>	<b>(231.230.863.149)</b>	<b>13.230.350.146</b>	<b>15.189.713.812</b>

Las notas 1 a 8 y los anexos I a III forman parte integrante de estos estados contables.

P/ Comisión Fiscalizadora

Firmado al sólo efecto de su identificación con nuestro  
 informe de fecha 10/03/2025  
**GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.**

**Dr. Carlos Guillermo Varas**  
 Síndico titular  
 Fiduciaria del Norte S.A.

**Hugo Norberto Lusa (Socio)**  
 Contador Público (U.B.A.)  
 M. 2323 - F° 2323 - T° XII  
 C.P.C.E. CHACO

**Cr. Gerardo Santos Oliveira**  
 Presidente  
 Fiduciaria del Norte S.A.

# FIDEICOMISO FINANCIERO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ELÉCTRICA

## ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO FIDUCIARIO

Correspondiente al ejercicio económico  
 iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024,  
 presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior  
 (En pesos - Moneda homogénea)

	31/12/2024	31/12/2023
	\$	\$
<b>VARIACIONES DEL EFECTIVO</b>		
Efectivo al inicio del ejercicio	6.631.076	35.467.079
Efectivo al cierre del ejercicio	29.184.125	6.631.076
<b>Aumento / (Disminución) neta de efectivo</b>	<b>22.553.049</b>	<b>(28.836.003)</b>
<b>CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO</b>		
Resultado neto del Ejercicio - (Pérdida)	(9.521.081.575)	(23.698.539.179)
<b>Partidas que no representan Flujos de Efectivo</b>		
Previsión por Incobrables	16.876.323	34.233.483
<b>Cambios en Activos y Pasivos Operativos</b>		
Disminución (Aumento) de Créditos	402.420.921	2.165.444.034
Disminución de Otros Créditos	4.812.690.562	13.216.730.727
Aumento / (Disminución) en Deudas Fiscales	2.629.966	(29.660.220)
Aumento / (Disminución) en Otras Deudas	22.296.622	(508.949.639)
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades operativas</b>	<b>(4.264.167.181)</b>	<b>(8.820.740.794)</b>
<b>Actividades de inversión</b>		
(Aumento) / Disminución neta de inversiones	(987.340.098)	3.624.146.938
<b>Flujo neto de efectivo (utilizado) / generado en las actividades de inversión</b>	<b>(987.340.098)</b>	<b>3.624.146.938</b>
<b>Actividades de financiación</b>		
Ingresos por Cargo Variable	5.931.735.230	7.194.531.330
Incrementos Patrimoniales Netos	366.481.887	-
Emisión de Valores de Deuda Fiduciaria	-	871.054.510
Pago de Valores de Deuda Fiduciaria	(1.024.156.789)	(2.897.827.987)
<b>Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación</b>	<b>5.274.060.328</b>	<b>5.167.757.853</b>
<b>Aumento / (Disminución) neta de efectivo</b>	<b>22.553.049</b>	<b>(28.836.003)</b>

Las notas 1 a 8 y los anexos I a III forman parte integrante de estos estados contables.

Firmado al sólo efecto de su identificación con nuestro  
 informe de fecha 10/03/2025  
**GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.**

P/ Comisión Fiscalizadora

Dr. Carlos Guillermo Varas  
 Síndico titular  
 Fiduciaria del Norte S.A.

Hugo Norberto Lusa (Socio)  
 Contador Público (U.B.A.)  
 M. 2323 - F° 2323 - T° XII  
 C.P.C.E. CHACO

Cr. Gerardo Santos Oliveira  
 Presidente  
 Fiduciaria del Norte S.A.

# FIDEICOMISO FINANCIERO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ELÉCTRICA

Notas a los Estados Contables Fiduciarios al 31 de diciembre de 2024,  
presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior  
(En pesos - Moneda homogénea)

## 1. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO

### 1.1. Constitución:

Con fecha 30 de noviembre de 2009, a través del Decreto N° 2634/09, el Poder Ejecutivo de la Provincia de Chaco autorizó la creación de un Fideicomiso Financiero, con el objetivo de lograr el desarrollo de proyectos de infraestructura destinados a aumentar la capacidad de transmisión y distribución de energía a ser desarrollados en la Provincia de Chaco. Con estos fines el decreto creó un cargo tarifario específico, que es abonado por los usuarios del servicio de energía eléctrica prestado por Servicios Energéticos del Chaco Empresa del Estado Provincial (S.E.CH.E.E.P.), y que tiene por objeto financiar ciertas obras y financiar y solventar ciertos gastos relacionados.

Con fecha 1° de octubre de 2009 el Directorio de Fiduciaria del Norte aprobó la constitución del Fideicomiso y la emisión de Valores Representativos de Deuda (V.R.D.), conforme Acta N° 62, en calidad de Fiduciario.

Con fecha 31 de marzo de 2010 se celebró el contrato de constitución del “Fideicomiso Financiero de Infraestructura Eléctrica”, entre el Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura (ex Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos) de la Provincia de Chaco, en Calidad de Organizador; Servicios Energéticos del Chaco Empresa del Estado Provincial (S.E.CH.E.E.P.) en calidad de Fiduciante; y Fiduciaria del Norte S.A., como fiduciario y emisor.

Además, fueron firmadas diez adendas al mismo, de fechas 17 de agosto de 2010, 1° de agosto del 2011, 4 de enero de 2012, 22 de agosto del 2012, 27 de agosto de 2013, 21 de septiembre de 2017, 22 de enero de 2018, 31 de agosto de 2020, 25 de febrero de 2021 y 22 de febrero de 2024.

La Oferta Pública del Fideicomiso y del Tramo I ha sido autorizada por Resolución Nro.16.390 de fecha 12 de agosto de 2010 de la Comisión Nacional de Valores.

Con fecha 22 de agosto de 2013 la Comisión Nacional de Valores autorizó el aumento del monto máximo del “Fideicomiso Financiero de Infraestructura eléctrica” para la emisión de valores representativos de deuda por un monto de hasta V/N 300.000.000 (valor nominal trescientos millones de pesos), que se discriminarán en tramos.

Asimismo, con fecha 15 de septiembre de 2017 la Comisión Nacional de Valores mediante resolución N° 18.784 autorizó un nuevo incremento del monto máximo de emisión del Fideicomiso por hasta un valor nominal de hasta V/N \$ 3.000.000.000 (valor nominal tres mil millones de pesos) a emitirse mediante tramos de valor representativos de deudas.

Con fecha 25 de febrero de 2021 se firmó la 9ª adenda al contrato de Fideicomiso Financiero mediante la cual se cambia la denominación del mismo por “Fideicomiso Financiero de Infraestructura Pública Eléctrica” y se aprueba la emisión del nuevo tramo X de VRD por un V/N de hasta \$130.000.000.

El día 01 de noviembre de 2021, la Comisión Nacional de Valores aprobó la emisión de Valores Representativos de Deuda del Tramo XI por un V/N de \$150.000.000. La fecha de levantamiento de condicionamientos fue el día 4 de noviembre de 2021.

La emisión de los VRD Tramo XI había sido aprobada por el Directorio de SECHEEP en su reunión de fecha 26 de agosto de 2021, mediante Resolución N° 11382-21, por el Directorio del Fiduciario en su reunión de fecha 17 de agosto de 2021, mediante Acta N° 44 y por el Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura mediante la Resolución N° 1244/21 de fecha 13 de agosto de 2021.

Firmado al sólo efecto de su identificación con nuestro  
informe de fecha 10/03/2025  
GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

P/ Comisión Fiscalizadora

Dr. Carlos Guillermo Varas  
Síndico titular  
Fiduciaria del Norte S.A.

Hugo Norberto Lusa (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
M. 2323 - F° 2323 - T° XII  
C.P.C.E. CHACO

Cr. Gerardo Santos Oliveira  
Presidente  
Fiduciaria del Norte S.A.



# FIDEICOMISO FINANCIERO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ELÉCTRICA

Notas a los Estados Contables Fiduciarios al 31 de diciembre de 2024,  
presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior  
(En pesos - Moneda homogénea)

## 1. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO (CONT.)

### 1.1. Constitución (Cont.)

El día 7 de marzo de 2022, mediante la Resolución 0203/2022 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Chaco, se autorizó a Fiduciaria del Norte S.A. en carácter de fiduciario del Fideicomiso Financiero de Infraestructura Pública Eléctrica a emitir un nuevo tramo de valores fiduciarios, VRD Tramo XII, por un importe de \$ 400.000.000 (pesos cuatrocientos millones). La emisión de este nuevo tramo fue autorizada por la Comisión Nacional de Valores el día 4 de mayo de 2022.

El día 8 de marzo de 2023, mediante la Resolución 0454/2023 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Chaco, se autorizó a Fiduciaria del Norte S.A. en carácter de fiduciario del Fideicomiso Financiero de Infraestructura Pública Eléctrica a emitir un nuevo tramo de valores fiduciarios, VRD Tramo XIII, por un importe de \$ 400.000.000 (pesos cuatrocientos millones). La emisión de este nuevo tramo fue autorizada por la Comisión Nacional de Valores el día 14 de julio de 2023.

#### Condiciones Particulares de los Tramos Emitidos:

##### **Emisión del Tramo I de VRD con oferta pública:**

En 12 de agosto de 2010 el Fiduciario emitió el primer tramo de valores fiduciarios por un monto de \$40.000.000 (pesos cuarenta millones). A la fecha de cierre de los presentes estados contable se encuentran totalmente amortizados.

##### **Emisión del Tramo II de VRD privada:**

Con fecha 19 de marzo de 2012, por medio del acuerdo de emisión se han emitido VRD por hasta un monto de \$ 10.000.0000 (pesos diez millones), que han sido ofrecidos en forma privada y suscriptos en su totalidad. A la fecha de cierre de los presentes estados contable se encuentran totalmente amortizados.

##### **Emisión del Tramo III de VRD con oferta pública:**

Con fecha 25 de septiembre de 2012 se han emitido VRD por un monto de \$55.000.000 (pesos cincuenta y cinco millones). A la fecha de cierre de los presentes estados contable se encuentran totalmente amortizados.

##### **Emisión del Tramo IV de VRD con oferta pública:**

Con fecha 26 de septiembre de 2013 se han emitido VRD por un monto de \$56.391.752 (pesos cincuenta y seis millones trescientos noventa y un mil setecientos cincuenta y dos). A la fecha de cierre de los presentes estados contables se encuentran totalmente amortizados.

##### **Emisión del Tramo V de VRD con oferta pública:**

Con fecha 24 de febrero de 2015 se han emitido VRD por un monto de \$82.904.760 (pesos ochenta y dos millones novecientos cuatro mil setecientos sesenta). A la fecha de cierre de los presentes estados contables se encuentran totalmente amortizados.

##### **Emisión del Tramo VI de VRD con oferta pública:**

Con fecha 27 de agosto de 2015 se han emitido VRD por un monto de \$55.703.488 (pesos cincuenta y cinco millones setecientos tres mil cuatrocientos ochenta y ocho). A la fecha de cierre de los presentes estados contables se encuentran totalmente amortizados.

Firmado al sólo efecto de su identificación con nuestro  
informe de fecha 10/03/2025  
GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

P/ Comisión Fiscalizadora

Dr. Carlos Guillermo Varas  
Síndico titular  
Fiduciaria del Norte S.A.

Hugo Norberto Lusa (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
M. 2323 - Fº 2323 - Tº XII  
C.P.C.E. CHACO

Cr. Gerardo Santos Oliveira  
Presidente  
Fiduciaria del Norte S.A.

# FIDEICOMISO FINANCIERO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ELÉCTRICA

Notas a los Estados Contables Fiduciarios al 31 de diciembre de 2024,  
presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior  
(En pesos - Moneda homogénea)

## 1. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO (CONT.)

### 1.1. Constitución (Cont.)

#### **Emisión del Tramo VII de VRD con oferta pública:**

Con fecha 11 de agosto de 2017 se han emitido VRD por un monto de \$100.000.000 (pesos cien millones). A la fecha de cierre de los presentes estados contables se encuentran totalmente amortizados.

#### **Emisión del Tramo VIII de VRD con oferta pública:**

Con fecha 31 de enero de 2018 se han emitido VRD por un monto de \$200.000.000 (pesos doscientos millones). A la fecha de cierre de los presentes estados contables se encuentran totalmente amortizados.

#### **Emisión del Tramo IX de VRD con oferta pública:**

Con fecha 3 de septiembre de 2020 se han emitido VRD por un monto de \$100.000.000 (pesos cien millones). A la fecha de cierre de los presentes estados contables se encuentran totalmente amortizados.

#### **Emisión del Tramo X de VRD con oferta pública:**

Con fecha 26 de febrero de 2021 se han emitido VRD por un monto de \$130.000.000 (pesos ciento treinta millones). A la fecha de cierre de los presentes estados contables se encuentran totalmente amortizados.

#### **Emisión del Tramo XI de VRD con oferta pública:**

Con fecha 11 de noviembre de 2021 se han emitido VRD por un monto de \$150.000.000 (pesos ciento cincuenta millones). A la fecha de cierre de los presentes estados contables se encuentran totalmente amortizados.

#### **Emisión del Tramo XII de VRD con oferta pública:**

Con fecha 23 de mayo de 2022 se han emitido VRD por un monto de \$400.000.000 (pesos cuatrocientos millones) A la fecha de cierre de los presentes estados contables se encuentran totalmente amortizados.

#### **Emisión del Tramo XIII de VRD con oferta pública:**

Con fecha 14 de julio de 2023 se han emitido VRD por un monto de \$400.000.000 (pesos cuatrocientos millones) Devengarán intereses equivalentes a la tasa de referencia, más 400 puntos básicos, con un máximo de 120% nominal anual y un mínimo de 80% nominal anual. Estimándose el ultimo pago de capital en julio de 2025.

Para las series vigentes los Colocadores designados son Puente Hnos. S.A., SBS Trading S.A., Nuevo Chaco Bursátil S.A. y la Bolsa de Comercio del Chaco y el Subcolocador First Capital Markets S.A. El Agente de Cobro es el Nuevo Banco del Chaco S.A.

Firmado al sólo efecto de su identificación con nuestro  
informe de fecha 10/03/2025  
GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

P/ Comisión Fiscalizadora

Dr. Carlos Guillermo Varas  
Síndico titular  
Fiduciaria del Norte S.A.

Hugo Norberto Lusa (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
M. 2323 - Fº 2323 - Tº XII  
C.P.C.E. CHACO

Cr. Gerardo Santos Oliveira  
Presidente  
Fiduciaria del Norte S.A.

# FIDEICOMISO FINANCIERO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ELÉCTRICA

Notas a los Estados Contables Fiduciarios al 31 de diciembre de 2024,  
presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior  
(En pesos - Moneda homogénea)

## 1. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO (CONT.)

### 1.2. Bienes Fideicomitidos

Los Bienes del Fideicomiso están constituidos por:

- (a) Los créditos cedidos;
  - (b) El producido de la colocación de los VRD;
  - (c) El Fondo de Reserva;
  - (d) El dinero en efectivo depositado en la cuenta recaudadora y en el fondo de gastos y/o cualquier otra cuenta que se abra a nombre del Fiduciario
  - (e) El dinero en efectivo depositado en el fondo de obras y;
- Los activos en los que se inviertan los recursos líquidos del fideicomiso y su producido.

Los créditos cedidos son los créditos bajo el proyecto, el cargo específico, los fondos del Ministerio de Infraestructura, y los fondos que S.E.CH.E.E.P. decida ceder y transferir al fideicomiso en una o varias oportunidades.

El Cargo Específico ha sido creado por el Poder Ejecutivo Provincial mediante Decreto 2634/09, modificado por Decreto 366/19; y en los términos de la ley N° 1.307 de la Provincia de Chaco. Dicho cargo es abonado por los usuarios del servicio de energía eléctrica provincial prestado por S.E.CH.E.E.P. (el cargo específico), el cual es destinado a repagar las obras de infraestructura destinadas a aumentar la capacidad de transmisión y distribución de energía a ser desarrollados en la provincia de Chaco.

Con fecha 9 de diciembre de 2013 mediante la Resolución N° 1229, el Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura (ex Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos) resuelve modificar a partir del 1 de enero de 2014 el monto del cargo específico variable incluido en la factura de S.E.CH.E.E.P., el que asciende a una suma fija de pesos ocho (\$8) y de cinco centavos de pesos (\$0,05) más IVA como cargo variable.

El Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura (ex Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos) de la Provincia del Chaco resolvió modificar a partir del 1 de febrero de 2016, mediante la Resolución N° 132 de la misma fecha, el monto del cargo específico variable incluido en la factura de S.E.CH.E.E.P., el que asciende a un monto fijo de pesos veinticuatro (\$24) más un cargo variable de doce centavos de pesos (\$0,12) para los usuarios sin medición de potencia y un monto fijo de pesos diez (\$10) y un cargo variable de siete centavos de pesos (\$0,07) para los grandes usuarios con medición de potencia, todos ellos por mes más IVA.

Conforme la Resolución N° 17/2019 el Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura (ex Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos) de la Provincia del Chaco, resolvió modificar a partir del 1 de febrero de 2019 el Cargo Tarifario Específico, que estará constituido por un monto fijo de \$34 (treinta y cuatro pesos) más un cargo variable por cada KWh de energía consumida de \$0,17 (diecisiete centavos) para los usuarios sin medición de potencia, y un cargo fijo de \$12 (doce pesos) por Kw de potencia facturada más un cargo variable de \$0,11 (once centavos) por cada KWh de energía consumida para los grandes usuarios con medición de potencia, todos ellos por mes y más IVA. Se exceptúa del pago a Asentamientos comprendidos en el Convenio entre el Ministerio de Desarrollo Social y S.E.CH.E.E.P., a los usuarios residenciales sin medición con viviendas precarias de paredes de chapa o cartón, según Resolución MlySP N° 1150/18, como así también al Gobierno Provincial y Municipal y a la Empresa SAMEEP.

Firmado al sólo efecto de su identificación con nuestro  
informe de fecha 10/03/2025  
GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

P/ Comisión Fiscalizadora

Dr. Carlos Guillermo Varas  
Síndico titular  
Fiduciaria del Norte S.A.

Hugo Norberto Lusa (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
M. 2323 - F° 2323 - T° XII  
C.P.C.E. CHACO

Cr. Gerardo Santos Oliveira  
Presidente  
Fiduciaria del Norte S.A.

# FIDEICOMISO FINANCIERO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ELÉCTRICA

Notas a los Estados Contables Fiduciarios al 31 de diciembre de 2024,  
presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior  
(En pesos - Moneda homogénea)

## 1. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO (CONT.)

### 1.2. Bienes Fideicomitidos (Cont.)

El 27 de diciembre de 2022, el Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura, mediante la resolución N°2705 aprobó un nuevo cuadro tarifario para los consumos correspondientes a partir del 1 de enero de 2023. El Cargo Tarifario estará constituido por un monto fijo de \$105 (pesos ciento cinco) más un cargo variable por cada KWh de energía consumida de \$0,66 (sesenta y nueve centavos de peso) para los usuarios sin medición de potencia y, un cargo fijo de \$ 47 (pesos cuarenta y siete) por KWh de energía consumida para los grandes usuarios con medición de potencia, todos ellos por mes y más IVA.

El 09 de noviembre de 2023, el Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura, mediante la resolución N°2451 aprobó un nuevo cuadro tarifario para los consumos correspondientes a partir del 1 de noviembre de 2023. El Cargo Tarifario estará constituido por un monto fijo de \$105 (pesos ciento cinco) más un cargo variable por cada KWh de energía consumida de \$0,68 (sesenta y ocho centavos de peso) para los usuarios sin medición de potencia y, un cargo fijo de \$ 47 (pesos cuarenta y siete) por potencia facturada más un cargo variable de 0,48(cuarenta y ocho centavos de pesos) por KWh de energía consumida para los grandes usuarios con medición de potencia, todos ellos por mes y más IVA.

El 15 de febrero de 2024, el Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos mediante la resolución RES-2024-145-23-1 aprobó un nuevo cuadro tarifario para los consumos correspondientes al período 01 de febrero a 30 de abril de 2024. El Cargo Tarifario estará constituido por un monto fijo de \$ 289 (pesos doscientos ochenta y nueve) más un cargo variable por cada KWh de energía consumida de \$ 1,51 (un peso con cincuenta y un centavos) para los usuarios sin medición de potencia y, un cargo fijo de \$ 99 (pesos noventa y nueve) por potencia facturada más un cargo variable de \$ 1,10 (un peso con diez centavos) por KWh de energía consumida para los grandes usuarios con medición de potencia, todos ellos por mes y más IVA.

El 30 de abril de 2024, el Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos mediante la resolución RES-2024-456-23-1 aprobó un nuevo cuadro tarifario para los consumos correspondientes a partir del 01 de mayo de 2024. El Cargo Tarifario estará constituido por un monto fijo de \$ 352 (pesos trescientos cincuenta y dos) más un cargo variable por cada KWh de energía consumida de \$ 1,85 (un peso con ochenta y cinco centavos) para los usuarios sin medición de potencia y, un cargo fijo de \$ 121 (ciento veintiún pesos) por potencia facturada más un cargo variable de \$ 1,30 (un peso con treinta centavos) por KWh de energía consumida para los grandes usuarios con medición de potencia, todos ellos por mes y más IVA.

El 19 de junio de 2024, el Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos mediante la resolución RES-2024-689-23-1 aprobó un nuevo cuadro tarifario para los consumos correspondientes a partir del 01 de septiembre de 2024. El Cargo Tarifario estará constituido por un monto fijo de \$ 527 (pesos quinientos veintisiete) más un cargo variable por cada KWh de energía consumida de \$ 2,78 (dos pesos con setenta y ocho centavos) para los usuarios sin medición de potencia y, un cargo fijo de \$ 181 (ciento ochenta y un pesos) por potencia facturada más un cargo variable de \$ 1,95 (un peso con noventa y cinco centavos) por KWh de energía consumida para los grandes usuarios con medición de potencia, todos ellos por mes y más IVA.

Firmado al sólo efecto de su identificación con nuestro  
informe de fecha 10/03/2025  
GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

P/ Comisión Fiscalizadora

Dr. Carlos Guillermo Varas  
Síndico titular  
Fiduciaria del Norte S.A.

Hugo Norberto Lusa (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
M. 2323 - F° 2323 - T° XII  
C.P.C.E. CHACO

Cr. Gerardo Santos Oliveira  
Presidente  
Fiduciaria del Norte S.A.

# FIDEICOMISO FINANCIERO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ELÉCTRICA

## Notas a los Estados Contables Fiduciarios al 31 de diciembre de 2024, presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior (En pesos - Moneda homogénea)

### 1.2. Bienes Fideicomitidos (Cont.)

El 20 de agosto de 2024, el Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos mediante la resolución RES-2024-995-23-1 aprobó un nuevo cuadro tarifario para los consumos correspondientes a partir de agosto de 2024. El Cargo Tarifario estará constituido por un monto fijo de \$ 703 (pesos setecientos tres) más un cargo variable por cada KWh de energía consumida de \$ 3,70 (pesos tres con setenta centavos) para los usuarios sin medición de potencia y, un cargo fijo de \$ 241 (pesos doscientos cuarenta y uno) por potencia facturada más un cargo variable de \$ 2,60 (pesos dos con sesenta centavos) por KWh de energía consumida para los grandes usuarios con medición de potencia, todos ellos por mes y más IVA.

### 1.3 Certificados de Participación

El Fiduciario emitirá un Certificado de Participación a favor de S.E.CH.E.E.P. como contraprestación por los derechos correspondientes al Cargo Específico y demás créditos cedidos, que en su carácter de fiduciante transfiere al Fideicomiso. El Certificado de Participación dará derecho a recibir la totalidad de los Bienes Fideicomitidos al momento de la terminación y liquidación del Fideicomiso. El titular del Certificado de Participación no podrá transmitir en forma total o parcial su derecho en el Fideicomiso representado en su Certificado de Participación o constituir derecho de prenda sobre dicho Valor Fiduciario.

### 1.4 Finalidad

El fideicomiso tiene por objeto obtener financiamiento y garantizar distintas operaciones que permitirán construir, mantener, ejecutar y/o desarrollar obras de infraestructura destinados a aumentar la capacidad de transmisión y distribución de energía eléctrica, a ser desarrollados en la Provincia de Chaco. La realización de dichas obras de infraestructura persigue la finalidad de conectar a nuevas localidades provinciales y mejorar sustancialmente, en calidad, costo y cantidad, el servicio de energía eléctrica que reciben los usuarios finales - rurales y urbanos - del sistema interconectado provincial. La construcción de estas obras de infraestructura permitirá a la prestataria del servicio -S.E.CH.E.E.P.- mejorar notablemente su ecuación económica como consecuencia del reemplazo de infraestructura deteriorada y obsoleta, la disminución de pérdidas de energía y la eliminación de puntos de generación en sistemas aislados de costoso mantenimiento y producción, por la incorporación de instalaciones nuevas y la mencionada interconexión de localidades ubicadas en zonas alejadas de los grandes centros urbanos.

**Fiduciaria del Norte S.A.** actúa exclusivamente en carácter de fiduciario y no a título personal, no respondiendo con los bienes propios por las obligaciones contraídas en la ejecución del fideicomiso, las que serán satisfechas únicamente con el patrimonio fideicomitado. En tal carácter, el Fiduciario deberá actuar con la prudencia y diligencia de un buen hombre de negocios y se encontrará legitimado para ejercer todas las acciones que a su leal saber y entender, considere necesarias o convenientes para adquirir, constituir, conservar, perfeccionar y defender el Patrimonio Fideicomitado.

### 1.5 Plazo de duración

La duración del Fideicomiso se extenderá hasta la terminación de las Obras, o, hasta la cancelación total de los Valores Fiduciarios, o hasta la fecha de terminación de la vigencia del Cargo Específico, lo que sea posterior.

P/ Comisión Fiscalizadora

Firmado al sólo efecto de su identificación con nuestro  
informe de fecha 10/03/2025  
GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Dr. Carlos Guillermo Varas  
Síndico titular  
Fiduciaria del Norte S.A.

Hugo Norberto Lusa (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
M. 2323 - Fº 2323 - Tº XII  
C.P.C.E. CHACO

Cr. Gerardo Santos Oliveira  
Presidente  
Fiduciaria del Norte S.A.

# FIDEICOMISO FINANCIERO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ELÉCTRICA

Notas a los Estados Contables Fiduciarios al 31 de diciembre de 2024,  
presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior  
(En pesos - Moneda homogénea)

## 1. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO (CONT.)

### 1.6 Cuentas del Fideicomiso:

#### a) Cuenta “Recaudadora”:

En la misma se acreditarán las sumas percibidas por el cargo específico y los demás fondos recibidos en razón de los créditos cedidos.

#### b) Cuenta “Fondo de Gastos”:

El Fiduciario durante toda la vigencia del Fideicomiso mantendrá fondos contabilizados por la suma de pesos cincuenta mil (\$50.000), a ser destinados a la cancelación de los Gastos del Fideicomiso. Cada vez que fuera necesario reponer el Fondo de Gastos se detraerá el monto necesario (a) de la Cuenta Recaudadora, una vez cubiertos los Gastos del Fideicomiso, o (b) si no hubiera recursos suficientes, del Fondo de Obras, una vez cubiertos los Gastos del Fideicomiso.

Por otra parte, mediante Resolución N° 518 el Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas de la Provincia del Chaco resolvió ampliar dicho monto a \$65.000, a partir del 1 de noviembre de 2015

#### c) Cuenta “Fondo de Obras”:

Los fondos provenientes de la cobranza del Cargo Específico y demás créditos cedidos correspondientes a los Créditos bajo el Proyecto, y el producido neto de la colocación de los V.R.D., una vez deducidos los montos indicados en el Artículo 2.8 del Contrato de Fideicomiso, integrarán un fondo con destino específico para el pago de las Obras y se depositará en una cuenta fiduciaria especial abierta en el Nuevo Banco de Chaco S.A.

El Fiduciario realizará, exclusivamente con los fondos depositados en el Fondo de Obras, los pagos y/o transferencias a proveedores y/o contratistas, por locaciones de obra y/o acopio de materiales y/o demás conceptos que corresponda a la ejecución de las Obras.

#### Auditor Técnico

Es la Dirección General de Energía, dependiente del Ministerio de Infraestructura, Logística y Servicios Públicos (ex Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia del Chaco) quien realizará la autorización de las Facturas en forma previa a que las mismas sean pagadas por el Fiduciario, en los términos del Artículo 2.5 del Contrato de Fideicomiso.

#### d) Cuenta “Fondo de Reserva”:

El Fiduciario retendrá del producido de la colocación de los VRD Tramo XIII el importe necesario para constituir un fondo de reserva, el mismo será depositado en una cuenta fiduciaria y/o invertido en Inversiones Permitidas, en todos los casos en una entidad financiera autorizada por el Banco Central de la República Argentina, distinta al Agente de Cobro.

Firmado al sólo efecto de su identificación con nuestro  
informe de fecha 10/03/2025  
GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

P/ Comisión Fiscalizadora

Dr. Carlos Guillermo Varas  
Síndico titular  
Fiduciaria del Norte S.A.

Hugo Norberto Lusa (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
M. 2323 - F° 2323 - T° XII  
C.P.C.E. CHACO

Cr. Gerardo Santos Oliveira  
Presidente  
Fiduciaria del Norte S.A.

# FIDEICOMISO FINANCIERO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ELÉCTRICA

Notas a los Estados Contables Fiduciarios al 31 de diciembre de 2024,  
presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior  
(En pesos - Moneda homogénea)

## 2. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO (CONT.)

### 1.6 Cuentas del Fideicomiso:

#### d) Cuenta “Fondo de Reserva”:

El Fondo de Reserva será constituido por un monto mínimo equivalente al monto estimado de los 2 (dos) próximos pagos de Intereses, y el próximo pago de Amortización, el cual será aplicado por el Fiduciario al pago de Servicios de los VRD Tramo XIII, cuando por cualquier causa no existan fondos suficientes en la Cuenta Recaudadora para el pago de los mismos, todo ello conforme al Contrato de Fideicomiso.

Una vez cancelados los V.R.D., el excedente del Fondo de Reserva será liberado y los recursos acreditados en el Fondo de Obra, y una vez terminadas las Obras, el excedente será liberado a favor de los titulares de Certificado de Participación.

Al 31 de diciembre de 2024, el monto estimado para hacer frente al próximo servicio de amortización de capital y a los próximos dos servicios de interés, asciende a \$44.357.260, los cuales se encuentran disponibles en inversiones.

#### e) Inversión de Fondos Excedentes

La totalidad de los fondos depositados en la Cuenta Recaudadora, en el Fondo de Obras y/o en las demás cuentas fiduciarias, que no fueran aplicados por el Fiduciario a los destinos previstos en el Artículo 2.8 del Contrato de Fideicomiso, deberán ser invertidos por el Fiduciario en alguna de las Inversiones Permitidas.

### 1.7. Orden de imputación de ingresos del Fideicomiso

El Fiduciario dispondrá de los Bienes Fideicomitidos según el orden de prelación establecido seguidamente:

#### I. Los fondos provenientes del producido de la colocación de los V.R.D. a:

- (a) el pago de Gastos del Fideicomiso;
- (b) la constitución del Fondo de Gastos;
- (c) la cancelación de las asistencias financieras que deban ser canceladas con el producido de los V.R.D., de corresponder;
- (d) la constitución del Fondo de Reserva; y
- (e) el Fondo de Obras.

#### II. El saldo de la Cuenta Recaudadora, incluyendo las rentas y/o el producido de la realización de los activos depositados a:

- (a) el pago de Gastos del Fideicomiso;
- (b) la reposición del Fondo de Gastos;
- (c) el pago de los intereses adeudados a los V.R.D., de corresponder;
- (d) el pago del interés pagadero y exigible de los V.R.D. en la próxima Fecha de Pago de Servicios;
- (e) la reposición del Fondo de Reserva, en caso de haber sido utilizado a los fines de realizar pagos de interés de los V.R.D., de corresponder;
- (f) el pago de la amortización adeudada a los V.R.D., de corresponder;
- (g) el pago de la amortización pagadera y exigible en la próxima Fecha de Pago de Servicios;

Firmado al sólo efecto de su identificación con nuestro  
informe de fecha 10/03/2025  
GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

P/ Comisión Fiscalizadora

Dr. Carlos Guillermo Varas  
Síndico titular  
Fiduciaria del Norte S.A.

Hugo Norberto Lusa (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
M. 2323 - Fº 2323 - Tº XII  
C.P.C.E. CHACO

Cr. Gerardo Santos Oliveira  
Presidente  
Fiduciaria del Norte S.A.

# FIDEICOMISO FINANCIERO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ELÉCTRICA

## Notas a los Estados Contables Fiduciarios al 31 de diciembre de 2024, presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior (En pesos - Moneda homogénea)

### 1.7. Orden de imputación de ingresos del Fideicomiso (Cont.)

- (h) la reposición del Fondo de Reserva, hasta completar los importes que correspondan; y
- (i) el Fondo de Obras.

III. El saldo del Fondo de Obras, incluyendo las rentas y/o el producido de la realización de los activos depositados a:

- (a) el pago de Gastos del Fideicomiso, si no hubiera podido cubrirse con los recursos consignados en el apartado II;
- (b) la reposición del Fondo de Gastos, si no hubiera podido reponerse con los recursos consignados en el apartado II;
- (c) la reposición del Fondo de Reserva, si no hubiera podido reponerse con los recursos consignados en el apartado II; y
- (d) el pago de las Facturas.

Luego de disuelto el Fideicomiso Financiero cualquier saldo depositado en la Cuenta Recaudadora, en las demás cuentas fiduciarias, en el Fondo de Reserva o en el Fondo de Obras deberá ser transferido al titular de los CP.

## 2. NORMAS CONTABLES

### a) Bases de preparación y presentación de los estados contables

Los presentes estados contables del Fideicomiso por el ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024 han sido preparados y expuestos de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Chaco (CPCECH).

### Información contable ajustada por inflación

Desde su constitución, la Sociedad Fiduciaria ha presentado los estados contables del Fideicomiso en moneda histórica, dada la vigencia del Decreto N° 664/03 del PEN.

A través de la Ley N° 27.468, publicada el 4 de diciembre del 2018 en el Boletín Oficial de la Nación, se derogó el Decreto N° 1.269/02 del PEN y sus modificatorios (incluido el Decreto N° 664/03 del PEN antes mencionado), el que prohibía a los organismos oficiales (entre ellos, la CNV) recibir estados contables ajustados por inflación. Las disposiciones de la mencionada ley entraron en vigencia a partir del 28 de diciembre de 2018, fecha en la cual se publicó la Resolución General N° 777/18 de la CNV, la cual requiere que los estados contables se presenten ante ese organismo de control en moneda homogénea.

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas (RT) N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y la Interpretación N° 8, normas emitidas por la FACPCE y adoptadas por el CPCECH. Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, por la existencia de una tasa de inflación acumulada en tres años que alcance o sobrepase el 100%, considerando para ello el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Firmado al sólo efecto de su identificación con nuestro  
informe de fecha 10/03/2025

P/ Comisión Fiscalizadora

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.



# FIDEICOMISO FINANCIERO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ELÉCTRICA

Notas a los Estados Contables Fiduciarios al 31 de diciembre de 2024,  
presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior  
(En pesos - Moneda homogénea)

## 2. NORMAS CONTABLES (CONT.)

### a) Bases de preparación y presentación de los estados contables (Cont.)

En los últimos años, los niveles de inflación en Argentina han sido altos, habiendo acumulado una tasa de inflación en los últimos tres años que ha superado el 100%, sin expectativas de disminuir significativamente en el corto plazo. Asimismo, la presencia de los indicadores cualitativos de alta inflación, previstos en el punto 3.1 de la RT N° 17, mostraron evidencias coincidentes. Por lo expuesto, el 29 de septiembre de 2018 la FACPCE emitió la Resolución JG N° 539/18, aprobada por el CPCECH mediante la Resolución N° 9/18, indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de la RT N° 17 a partir del 1° de julio de 2018.

Es por ello, y en consonancia con las disposiciones de la CNV mencionadas anteriormente, que los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2024.

A los efectos del ajuste por inflación, y tal como lo establece la Resolución JG N° 539 de la FACPCE, se han aplicado coeficientes calculados a partir de índices publicados por dicha Federación, resultantes de combinar índices de precios al consumidor nacional (IPC) publicados por el INDEC a partir del 1° de enero de 2017 y, hacia atrás, índices de precios internos al por mayor (IPIM) elaborados por dicho Instituto o, en su ausencia, índices de precios al consumidor publicados por la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La variación del índice utilizado para la reexpresión de los presentes estados contables ha sido del 117,76% para el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024 respecto de diciembre de 2023.

La mencionada Resolución JG N° 539/18 de la FACPCE admite la utilización de una serie de simplificaciones de las cuales la Sociedad Fiduciaria ha optado por:

- No informar en nota la composición de la causa del estado de flujo de efectivo identificada como “resultados financieros y por tenencia generados por el Efectivo y Equivalentes de Efectivo” requerida por la Interpretación 2, de acuerdo con la sección 3.7.

### b) Estimaciones contables

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que el Directorio y la Gerencia del Fiduciario realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

### c) Información comparativa

Los estados de situación patrimonial fiduciarios, de resultados fiduciarios, de evolución del patrimonio neto fiduciario y de flujo de efectivo fiduciario de los presentes estados contables y la información complementaria con ellos relacionada, se exponen en forma comparativa con los correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023. Los mismos fueron ajustados de acuerdo con el procedimiento indicado en 2.a), y se encuentran expresados en moneda homogénea de diciembre de 2024.

Firmado al sólo efecto de su identificación con nuestro  
informe de fecha 10/03/2025  
GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

P/ Comisión Fiscalizadora

Dr. Carlos Guillermo Varas  
Síndico titular  
Fiduciaria del Norte S.A.

Hugo Norberto Lusa (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
M. 2323 - F° 2323 - T° XII  
C.P.C.E. CHACO

Cr. Gerardo Santos Oliveira  
Presidente  
Fiduciaria del Norte S.A.

**FIDEICOMISO FINANCIERO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ELÉCTRICA**

Notas a los Estados Contables Fiduciarios al 31 de diciembre de 2024,  
presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior  
(En pesos - Moneda homogénea)

**2. NORMAS CONTABLES (CONT.)****d) Criterios de valuación**

Los criterios de valuación y exposición utilizados en la confección de los estados contables resultan compatibles con las normas contables legales, profesionales y adoptadas por el Fideicomiso. Los de mayor relevancia son los que se detallan a continuación:

**Caja y Bancos:**

En pesos: han sido valuados a su valor nominal.  
En moneda extranjera: fueron convertidos a pesos de acuerdo con el tipo de cambio comprador del Banco de la Nación Argentina vigente al cierre.

**Inversiones:**

Los títulos públicos nacionales se valoraron de acuerdo con las cotizaciones vigentes para cada título al cierre. Las diferencias de cotización fueron imputadas al resultado del ejercicio.

Las cuotapartes de fondos comunes de inversión se valoraron de acuerdo con los valores de dichas cuotapartes vigentes al cierre. Las diferencias de valuación fueron imputadas al resultado del ejercicio.

Las Letras provinciales (del Chaco) se encuentran valuadas al valor del capital invertido más los intereses devengados al cierre. Las diferencias de valuación fueron imputadas al resultado del ejercicio.

**Créditos por Cesión Fiduciaria y Otros Créditos:**

Han sido valuados a su valor nominal.  
Previsión por riesgo de incobrabilidad: se determina de acuerdo con los atrasos en el cumplimiento de los clientes de servicios energéticos, considerando a tal efecto una mora superior a dos años.

**Valores Representativos de Deuda, Deudas Fiscales y Otras Deudas:**

Han sido valuados a su valor nominal residual, más los intereses devengados al cierre. Dichos intereses fueron imputados a los resultados del período.

**Fondo para Gastos:**

Es el fondo constituido por el Fiduciario al momento de la firma del contrato de fideicomiso en la suma de \$65.000. Dicho fondo debe mantenerse íntegro durante todo el plazo de vigencia del Fideicomiso y se destinará a cancelar los gastos del mismo.

P/ Comisión Fiscalizadora

Firmado al sólo efecto de su identificación con nuestro  
informe de fecha 10/03/2025  
GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Dr. Carlos Guillermo Varas  
Síndico titular  
Fiduciaria del Norte S.A.

Hugo Norberto Lusa (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
M. 2323 - Fº 2323 - Tº XII  
C.P.C.E. CHACO

Cr. Gerardo Santos Oliveira  
Presidente  
Fiduciaria del Norte S.A.

# FIDEICOMISO FINANCIERO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ELÉCTRICA

Notas a los Estados Contables Fiduciarios al 31 de diciembre de 2024,  
presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior  
(En pesos - Moneda homogénea)

## 2. NORMAS CONTABLES (CONT.)

### d) Criterios de valuación (Cont.)

#### Patrimonio Neto:

El Fondo ha sido reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2.a), en función de las respectivas fechas de registración. La cuenta "Fondo" se expone a su valor nominal, de acuerdo con disposiciones legales, y la diferencia con su importe reexpresado se presenta en la cuenta complementaria "Ajustes al Fondo".

Los resultados no asignados y el resto de los componentes del patrimonio neto fiduciario se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2.a), considerando los movimientos del ejercicio.

#### Cuentas de resultados:

Las cuentas del estado de resultados fiduciario se exponen a su valor reexpresado, aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2.a), de la siguiente manera:

- i. los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de origen de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento;
- ii. el resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) se presenta en una línea separada y refleja el efecto de la inflación sobre las partidas monetarias.

#### Estado de Flujo de Efectivo:

De acuerdo con lo establecido en el capítulo VI de la Resolución Técnica N° 8, el Fideicomiso ha considerado como efectivo y equivalentes a los importes registrados en el rubro Caja y Bancos.

## 3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

	31/12/2024	31/12/2023
	\$	\$
3.a <u>Caja y Bancos:</u>		
Bancos		
Bco. NBCH cta. 0030/43901	25.648.559	1.652.750
Bco. NBCH cta. 0030/5942307	23.282 -	9.713
Bco Galicia cta 1440340716	1.480.398	1.356.553
Caja de Ahorro en U\$S (*)	1.449.282	2.461.062
Cuenta comitente Puente Hnos	47	11
Cuenta Comitente BAVSA N°3412	187	407
Cuenta comitente BCCH N° 239	483.690	902.319
Cta Comitente Nvo Chaco Bursatil N° 149	408	99.282
Cuenta Comitente EFIRE N° 201254	98.272	168.405
Total	<b>29.184.125</b>	<b>6.631.076</b>

(\*) Tipo de cambio \$ por USD al 31.12.2024 y \$ por USD al 31.12.2023

P/ Comisión Fiscalizadora

Firmado al sólo efecto de su identificación con nuestro  
informe de fecha 10/03/2025  
GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Dr. Carlos Guillermo Varas  
Síndico titular  
Fiduciaria del Norte S.A.

Hugo Norberto Lusa (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
M. 2323 - F° 2323 - T° XII  
C.P.C.E. CHACO

Cr. Gerardo Santos Oliveira  
Presidente  
Fiduciaria del Norte S.A.

# FIDEICOMISO FINANCIERO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ELÉCTRICA

Notas a los Estados Contables Fiduciarios al 31 de diciembre de 2024,  
presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior  
(En pesos - Moneda homogénea)

## 3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Cont.)

	31/12/2024	31/12/2023
<b>3.b Créditos por Cesión Fiduciaria:</b>	\$	\$
Deudores por Cargo Especifico variable Decreto P.E. Chaco 2634/09	2.046.219.543	879.609.789
Bienes fideicomitidos Segunda Adenda - Ministerio de Infraestructura (nota 7)	-	1.638.150.641
Prevision por riesgo de incobrabilidad (Anexo II)	(70.375.042)	(122.618.685)
<b>Total</b>	<b>1.975.844.501</b>	<b>2.395.141.745</b>
<b>3.c Otros Créditos</b>	\$	\$
<b>Corrientes:</b>		
Creditos Fiscales	44.368	75.638
<b>Total</b>	<b>44.368</b>	<b>75.638</b>
<b>No Corriente:</b>		
Anticipo S.E.C.H.E.E.P. Obra Infraestructura	9.010.234.358	12.559.392.858
<b>Total</b>	<b>9.010.234.358</b>	<b>12.559.392.858</b>
<b>3.d Valores Representativos de Deuda:</b>	\$	\$
<b>Corrientes:</b>		
Serie XII	-	272.542.697
Serie XIII	165.260.274	568.452.562
<b>Total</b>	<b>165.260.274</b>	<b>840.995.259</b>
<b>No Corriente:</b>		
Serie XIII	-	348.421.804
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>348.421.804</b>
<b>3.e Deuda Fiscales:</b>	\$	\$
Retenciones a depositar	2.740.305	110.339
<b>Total</b>	<b>2.740.305</b>	<b>110.339</b>
<b>3.f Otras Deudas:</b>	\$	\$
Proveedores	44.705.249	27.145.649
Gastos a rendir Fiduciaria del Norte S.A.	7.341.563	2.604.541
<b>Total</b>	<b>52.046.812</b>	<b>29.750.190</b>

Firmado al sólo efecto de su identificación con nuestro  
informe de fecha 10/03/2025  
GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

P/ Comisión Fiscalizadora

Dr. Carlos Guillermo Varas  
Síndico titular  
Fiduciaria del Norte S.A.

Hugo Norberto Lusa (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
M. 2323 - Fº 2323 - Tº XII  
C.P.C.E. CHACO

Cr. Gerardo Santos Oliveira  
Presidente  
Fiduciaria del Norte S.A.

# FIDEICOMISO FINANCIERO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ELÉCTRICA

Notas a los Estados Contables Fiduciarios al 31 de diciembre de 2024,  
presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior  
(En pesos - Moneda homogénea)

## 4. EXENCIÓN IMPOSITIVA

En virtud de hallarse encuadrado en el inciso b) del artículo 20 de la ley N° 20.628, y de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución General N° 2.681 de la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), el Fideicomiso se encuentra exento del impuesto a las ganancias y del impuesto al valor agregado.

## 5. APERTURA POR VENCIMIENTO Y TIPO DE INTERÉS QUE DEVENGAN, DE COLOCACIONES, CUENTAS POR COBRAR, VRD Y DEUDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Plazos	Inversiones	Créditos por Cesión Fiduciaria (1)	Otros Créditos	VRD (2)	Deudas fiscales	Otras deudas
Sin plazo establecido	2.431.103.692	-	44.368	-	-	-
De plazo vencido	-	644.614.302	-	-	-	-
A vencer						
A los 3 meses	3.986.493	1.387.388.425	-	77.260.274	2.740.305	52.046.812
A los 6 meses	-	14.216.816	-	68.000.000	-	-
A los 9 meses	-	-	-	20.000.000	-	-
A los 12 meses	-	-	-	-	-	-
Más de 12 meses	-	-	9.010.234.358	-	-	-
<b>31/12/2024</b>	<b>2.435.090.185</b>	<b>2.046.219.543</b>	<b>9.010.278.726</b>	<b>165.260.274</b>	<b>2.740.305</b>	<b>52.046.812</b>
Tasa de interés fija	3.986.493	-	-	-	-	-
Tasa de interés variable	-	-	-	160.000.000	-	-
Sin tasa de interés	2.431.103.692	2.046.219.543	9.010.278.726	5.260.274	2.740.305	52.046.812
<b>31/12/2024</b>	<b>2.435.090.185</b>	<b>2.046.219.543</b>	<b>9.010.278.726</b>	<b>165.260.274</b>	<b>2.740.305</b>	<b>52.046.812</b>
<b>31/12/2023</b>	<b>1.447.750.087</b>	<b>2.517.760.430</b>	<b>12.559.468.496</b>	<b>1.189.417.063</b>	<b>110.339</b>	<b>29.750.190</b>

(1) Sin considerar la previsión por riesgo de incobrabilidad.

(2) Incluyen los Intereses Devengados a Pagar

## 6. REGISTROS CONTABLES

Los registros contables correspondientes al patrimonio fideicomitado se llevan en forma separada de los libros rubricados correspondientes al registro del patrimonio del Fiduciario, cumpliendo con las formalidades legales vigentes.

Firmado al sólo efecto de su identificación con nuestro  
informe de fecha 10/03/2025  
GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

P/ Comisión Fiscalizadora

Dr. Carlos Guillermo Varas  
Síndico titular  
Fiduciaria del Norte S.A.

Hugo Norberto Lusa (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
M. 2323 - F° 2323 - T° XII  
C.P.C.E. CHACO

Cr. Gerardo Santos Oliveira  
Presidente  
Fiduciaria del Norte S.A.

**FIDEICOMISO FINANCIERO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ELÉCTRICA**

**Notas a los Estados Contables Fiduciarios al 31 de diciembre de 2024,  
presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior  
(En pesos - Moneda homogénea)**

**7. INCREMENTO DEL PATRIMONIO FIDEICOMITIDO**

Con fecha 4 de octubre de 2023, se suscribió el Acta Acuerdo entre el Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura y Fiduciaria del Norte S.A. en su carácter de fiduciario acordaron incrementar el patrimonio fideicomitido según lo estipulado por Resolución N° 912/2023, suscripta el 24 de julio de 2023 a los fines de financiar la continuidad y terminación de la obra “Construcción - ET 132/33/13.2. KV PUERTO VILELAS - LINEA DE ALTA TENSION 132 KV PUERTO BASTIANI - PUERTO VILELAS - PROVINCIA DEL CHACO”, por \$ 752.260.908,08 (pesos setecientos cincuenta y dos millones doscientos sesenta mil novecientos ocho con ocho centavos). Habiendo transcurrido dos ejercicios sin que se haya integrado el importe comprometido, al 31/12/2024 se procedió según lo previsto en la cláusula segunda del Acta Acuerdo, cancelando el crédito y disminuyendo el patrimonio neto fiduciario.

Por Resolución N° 11742-24 de fecha 10 de abril de 2024, el Fiduciante S.E.CH.E.E.P. autorizó un incremento del patrimonio fideicomitido en la suma de \$ 300.000.000 (pesos trescientos millones), el cual se encuentra integrado al cierre.

**8. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

No han ocurrido otros acontecimientos u operaciones entre la fecha de cierre del ejercicio y la fecha de emisión de los presentes estados contables, cuya relevancia pueda afectar significativamente la situación patrimonial y financiera del fondo fiduciario ni los resultados del mismo que no hubieran sido adecuadamente exteriorizados en los estados contables.

Firmado al sólo efecto de su identificación con nuestro  
informe de fecha 10/03/2025  
GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

P/ Comisión Fiscalizadora

Dr. Carlos Guillermo Varas  
Síndico titular  
Fiduciaria del Norte S.A.

Hugo Norberto Lusa (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
M. 2323 - F° 2323 - T° XII  
C.P.C.E. CHACO

Cr. Gerardo Santos Oliveira  
Presidente  
Fiduciaria del Norte S.A.

## FIDEICOMISO FINANCIERO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ELÉCTRICA

ANEXO I

**DETALLE DE INVERSIONES**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**  
 (En pesos- Moneda homogénea)

Denominacion y características de los valores	Cantidad	Valores de Libros 31/12/2024 \$	Valores de Libros 31/12/2023 \$
<b>INVERSIONES TEMPORARIAS</b>			
<b>Títulos públicos nacionales</b>			
Bono Rep. Argentina USD STEP UP 2038 - AE38	1.522	1.318.661	1.286.171
Bono Rep. Argentina USD 1 % 2029 - AL 29	85	82.102	69.334
Bono Tesoro Nac. Arg CER 4,25% Vto. 14/2/25 -T2X5		-	163.076.005
Bono Tesoro Nac. Arg CER 4% Vto. 14/10/24 -T4X4		-	356.774.036
Bono Tesoro Nac. Arg CER 2% Vto. 2026 -TX26		-	306.497.049
Bono Tesoro Nac. Arg. CER 4,25% Vto. 13/12/24 -T5X4		-	4.960.085
Bono Tesoro Nac. Arg. CER Vto.30/06/27 -TZX27	83.587.770	173.026.684	-
Bono Tesoro Nac. Arg. Boncer Vto.15/12/26 -TZXD6	64.905.063	103.848.101	-
<b>Subtotal</b>		<b>278.275.547</b>	<b>832.662.680</b>
<b>Letras provinciales</b>			
S30Y5 LETRAS DEL TESORO CAP \$ VTO 30/05/2025	3.500.000	3.986.493	-
<b>Subtotal</b>		<b>3.986.493</b>	<b>-</b>
<b>Fondo Común de Inversión</b>			
Chaco FCI Abierto Ahorro - Clase A	2.343	120.036	-
Chaco FCI Abierto Ahorro - Clase B	17.355.045	914.474.252	238.968.957
Chaco FCI Pymes - Clase B			41.154.288
Chaco FCI MONEY MARKET - Clase B	217.147.059	349.991.115	-
Chaco FCI MONEY MARKET - Clase A	527.122.492	851.541.611	-
SBS AHB ACDI	309.039	35.421.976	6.775.837
SBS AFILC JPN		-	326.863.379
MEGAINVER - RETORNO ABSOLUTO Clase B		-	1.324.946
ADB XVIB ADCAP BALANCEADO XVI Clase B	342.815	1.279.155	-
<b>Subtotal</b>		<b>2.152.828.145</b>	<b>615.087.407</b>
<b>TOTAL INVERSIONES TEMPORARIAS</b>		<b>2.435.090.185</b>	<b>1.447.750.087</b>

Firmado al sólo efecto de su identificación con nuestro  
 informe de fecha 10/03/2025  
**GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.**

P/ Comisión Fiscalizadora

Dr. Carlos Guillermo Varas  
 Síndico titular  
 Fiduciaria del Norte S.A.

Hugo Norberto Lusa (Socio)  
 Contador Público (U.B.A.)  
 M. 2323 - Fº 2323 - Tº XII  
 C.P.C.E. CHACO

Cr. Gerardo Santos Oliveira  
 Presidente  
 Fiduciaria del Norte S.A.

# FIDEICOMISO FINANCIERO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ELÉCTRICA

ANEXO II

**PREVISIONES FIDUCIARIAS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**  
 (En pesos - Moneda homogénea)

Rubros	Saldos al comienzo del Ejercicio	Aumentos (1)	RECPAM	Saldos al cierre
	\$	\$	\$	\$
Deducidas del Activo:				
Creditos Cedidos	122.618.685	16.876.323	(69.119.966)	70.375.042
Total al 31.12.2024	122.618.685	16.876.323	(69.119.966)	70.375.042
Total al 31.12.2023	306.150.916	34.233.483	(217.765.714)	122.618.685

(1) Incluido en el Estado de resultados

P/ Comisión Fiscalizadora

Firmado al sólo efecto de su identificación con  
 nuestro informe de fecha 10/03/2025  
 GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Dr. Carlos Guillermo Varas  
 Síndico titular  
 Fiduciaria del Norte S.A.

Hugo Norberto Lusa (Socio)  
 Contador Público (U.B.A.)  
 M. 2323 - F° 2323 - T° XII  
 C.P.C.E. CHACO

Cr. Gerardo Santos Oliveira  
 Presidente  
 Fiduciaria del Norte S.A.



# FIDEICOMISO FINANCIERO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ELÉCTRICA

ANEXO III

**INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64 inc. b) DE LA LEY N° 19.550**  
 Correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el  
 31 de diciembre de 2024, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior  
 (En pesos- Moneda Homogénea)

Gastos de Administracion	31/12/2024	31/12/2023
	\$	\$
Honorarios Profesionales	32.557.493	41.395.047
Gastos Fiduciaria	39.393.822	40.779.615
Gastos Emision VRD	-	17.395.357
Comisiones Agente de Cobro	71.911.308	86.525.812
Comisiones Bancarias	5.455.340	5.028.545
Impuestos y Tasas	27.941.343	50.132.887
Diversos	323	2.152.722
<b>Total</b>	<b>177.259.629</b>	<b>243.409.985</b>

Firmado al sólo efecto de su identificación con nuestro  
 informe de fecha 10/03/2025

P/ Comisión Fiscalizadora

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Dr. Carlos Guillermo Varas  
 Síndico titular  
 Fiduciaria del Norte S.A.

Hugo Norberto Lusa (Socio)  
 Contador Público (U.B.A.)  
 M. 2323 - F° 2323 - T° XII  
 C.P.C.E. CHACO

Cr. Gerardo Santos Oliveira  
 Presidente  
 Fiduciaria del Norte S.A.

## **INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

Presidente y Directores de  
Fiduciaria del Norte S.A.  
CUIT N°: 30-70865297-7  
Fiduciario del Fideicomiso Financiero de Infraestructura Pública Eléctrica  
CUIT N°: 30-71133700-4  
Domicilio legal: Arturo Frondizi N° 174 - Piso 8°  
Resistencia, Provincia del Chaco

---

## **INFORME SOBRE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS CONTABLES**

### **OPINIÓN**

Hemos auditado los estados contables y demás documentación del Fideicomiso Financiero de Infraestructura Pública Eléctrica – CUIT 30-71133700-4–, que detallamos a continuación:

- a) Estado de Situación Patrimonial Fiduciario al 31 de diciembre de 2024.
- b) Estado de Resultados Fiduciario por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.
- c) Estado de Evolución del Patrimonio Neto Fiduciario por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.
- d) Estado de Flujo de Efectivo Fiduciario por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.
- e) Notas 1 a 8 que complementan los estados contables
- f) Anexos I a III.

Las cifras y otras informaciones correspondientes a los saldos al 31 de diciembre de 2023, reexpresadas en moneda del 31 de diciembre de 2024 de acuerdo con la metodología descrita en la nota 2.a) a los estados contables, son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio actual.

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial del Fideicomiso Financiero de Infraestructura Pública Eléctrica al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

### **FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE).

Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes del Fiduciario y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas del Chaco y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## **OTRAS CUESTIONES**

Los Estados Contables Fiduciarios del Fideicomiso Financiero de Infraestructura Pública Eléctrica correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, fueron auditados por otros profesionales, quienes expresaron una opinión no modificada (favorable) sobre dichos estados contables fiduciarios el 11 de marzo de 2024.

## **RESPONSABILIDADES DEL FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS CONTABLES**

El Fiduciario es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas vigentes y del control interno que el Fiduciario considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

En la preparación de los estados contables, el Fiduciario es responsable de la evaluación de la capacidad del Fideicomiso para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Fiduciario tuviera intención de liquidar el Fideicomiso o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

## **RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR CON LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS CONTABLES**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a) Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión.
- b) Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fideicomiso.

- c) Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Fiduciario del Fideicomiso.
- d) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por el Fiduciario del Fideicomiso, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad del Fideicomiso para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en nuestro informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fideicomiso deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e) Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Nos comunicamos con el Fiduciario del Fideicomiso en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

#### **INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS**

- a) Los estados contables auditados surgen de registros contables, los cuales se encuentran pendientes de transcripción a los libros rubricados, llevados en sus aspectos formales de acuerdo con normas legales.
- b) el Fideicomiso no posee deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino, según surge de los registros contables.

Resistencia, Provincia del Chaco, 10 de marzo de 2025.

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.  
HUGO NORBERTO LUSA (SOCIO)  
CONTADOR PÚBLICO (UBA)  
M. 2323 - Fº 2323 - Tº XII  
C.P.C.E. CHACO

# **INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA**

**A los Sres.**

**Presidente, Directores y Accionistas de**

**FIDUCIARIA DEL NORTE S.A.**

**CUIT 30-70865297-7**

**Fronzizi 174 Piso 9**

**Resistencia, Chaco, ARGENTINA**

## **I. OPINION**

Hemos realizado nuestro examen con el alcance descrito en el ítem IV y, teniendo en cuenta el informe de auditoría de los auditores externos, informamos que los mencionados estados financieros del FIDEICOMISO FINANCIERO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ELÉCTRICA, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera al 31 de diciembre de 2024, así como los resultados, los cambios en el patrimonio neto y el flujo de efectivo, correspondientes al ejercicio económico de período intermedio terminado el 31 de diciembre de 2024.

## **II. FUNDAMENTO DE LA OPINION**

De acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5° del art. 294 de la Ley General de Sociedades, hemos examinado los estados financieros anuales pertenecientes al FIDEICOMISO FINANCIERO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ELÉCTRICA, para el período comprendido entre el 01/01/2024 y el 31/12/2024. Comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2024, el estado de resultados, de evolución del patrimonio neto, de flujo de efectivo, correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como la información contenida en notas y anexos, y el informe de auditoría externa.

Los saldos correspondientes al cierre del 31 de diciembre de 2023, reexpresados en moneda del 31 de diciembre de 2024, son presentados en forma comparativa con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otras informaciones correspondientes a los estados financieros mencionados en el párrafo anterior y del cual forman parte integrante.

## **III. RESPONSABILIDAD DEL DIRECTORIO Y LA GERENCIA DEL FIDUCIARIO**

La Dirección y la Gerencia de la Entidad son responsables de la preparación y presentación razonable y fidedigna de los estados financieros de período intermedio, de conformidad con las normas contables de exposición y valuación vigentes, emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas del CHACO.

La Dirección y Gerencia de la Entidad son también responsables del sistema de control interno que consideren necesario para permitir la preparación de información financiera anual libre de incorrecciones o distorsiones significativas originadas en errores u omisiones o en irregularidades.

## **IV. RESPONSABILIDAD DE LA COMISION FISCALIZADORA**

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre los documentos examinados, en base al examen que efectuamos con el alcance aquí descrito. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas previstas por la Ley General de Sociedades 19.550 y sus modificatorias y con las normas de sindicatura vigentes establecidas en la Resolución Técnica 15/98 de la FACPCE y sus modificatorias, incluyendo las disposiciones de

la Resolución Técnica 55/22 de la FACPCE. Dichas normas requieren que el examen de los presentes estados financieros de período anual se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en Actas y la adecuación de éstas a la Ley y el Estatuto Social, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Nuestro trabajo comprendió y se basa en la revisión, sobre bases selectivas, de la planificación del trabajo, la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y las conclusiones de la auditoría de los citados estados financieros de período anual, efectuada por el auditor externo (GONZÁLEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.) de la Entidad, según las normas de auditoría externa vigentes, establecidas en la Resolución Técnica N°37/13 de la FACPCE y su correspondiente informe emitido el 10 de marzo de 2025. Estas normas a su vez exigen que se cumplan requerimientos de ética e independencia, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados financieros. Los procedimientos ejecutados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados financieros. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección de la Entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Además, dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, nuestro examen no se extendió a los criterios, decisiones, declaraciones, juicios y estimaciones prospectivas, y otras cuestiones empresarias de los niveles ejecutivos y directivos de la Entidad, los que son de su exclusiva responsabilidad.

Consideramos que los procedimientos realizados por esta Comisión Fiscalizadora nos brindan una base razonable para fundamentar nuestro Informe.

## **V. INFORMACIÓN SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS**

- I. Los estados contables concuerdan con los registros contables de la sociedad y se encuentran pendientes de transcripción en el libro Inventarios y Balances llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales.
- II. Al 31 de diciembre de 2024 y según surge de los registros contables, el fideicomiso no posee deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino.
- III. Los auditores externos han desarrollado su auditoría aplicando las normas de auditoría vigentes, establecidas por la Resolución Técnica N°37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que se cumpla con los requerimientos de ética; así como que se planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrecciones significativas.

Resistencia, Chaco, 10 de marzo de 2025

Carlos Guillermo Varas  
Abogado  
Presidente Comisión Fiscalizadora  
FIDUCIARIA DEL NORTE S.A.